

Silvela, en que acusa recibo del oficio de veinte y ocho del pasado mes, trasmitiendole dice, "el honroso acuerdo de esta Corporacion con motivo del breve prologo que ha escrito para las "Ordenanzas de la Huerta de Murcia", concertadas por el Sr. Dias Cassou, asegurado, que el voto de este Municipio, constituye para él un honor muy superior á sus merecimientos, por lo que mega á la Corporacion, reciba su gratitud mas profunda, asi como la manifestacion de sus antiguas y constantes simpatias por este privilegiado suelo, enriquecido por la admirable laboriosidad, inteligencia y perseverancia de sus agricultores."

Comun. del Al.  
calde de Almería  
dado gracias por  
el acuerdo que ha  
suscrito en favor  
de los inundados.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion fecha dos de los corrientes, en que el Vice-presidente de la Comision provincial de Almería, traslada el acuerdo siguiente fecha del dia anterior: "Dada cuenta á la Comision de un oficio del Alcalde de Murcia, participando que tan pronto como se tuvo conocimiento en aquella localidad de la triste nueva de la catastrofe del once de Septiembre, dispuso en su calidad de Presidente de aquel Excmo. Ayuntamiento, convocar á sus representados, para que reunidos sin distincion de clases, ni opiniones, acordaran la adopcion de los medios mas eficaces al objeto de contribuir á remediar las urgentes necesidades de los inundados de esta provincia; convocatoria que dio por

